



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023, PRESENCIAL, TRANSMITIDA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK

Conforme a los artículos 88.1 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15 fracción I y 16 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se informa que con el objeto de resolver el asunto que motivó la integración del expediente que a continuación se precisa, este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, celebrará sesión pública, que será transmitida a través de la Red social FACEBOOK, el día jueves 19 de octubre del año 2023; a partir de las 11:00 horas.

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O PERSONA DENUNCIADA	MAGISTRADA PONENTE
1.-	TEEC/PES/8/2023.	[REDACTED]	ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN QUIEN SE OSTENTA COMO DIRIGENTE ESTATAL DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN CAMPECHE, MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), PARTIDO POLÍTICO MORENA MEDIO DE COMUNICACIÓN "VECTOR" Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES." (sic)	MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023, PRESENCIAL, TRANSMITIDA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK

San Francisco de Campeche, Campeche; a 18 de octubre de 2023.

A t e n t a m e n t e


BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.